

Bogotá, 18-04-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20225350238001**

Fecha: 18-04-2022

Señora:

Luz Fanny Gutiérrez Vásquez

fannygutierrez1116@gmail.com

Asunto: Respuesta Radicado N. 20225340310272 del 08/03/2022.

Respetada Señora Luz:

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual manifiesta: "(...) La señora MARIA MAGDALENA, ubicada en el segundo piso de dicha dirección, estaciono su carro con placas No. BHZ514, obstruyendo la entrada a mi casa y hasta el momento no la ha retirado. Ya le solicite verbalmente que retirara el carro de mi casa e hizo caso omiso a esta solicitud, esto perjudica la entrada y la salida de mi casa de parte de los miembros de mi familia (...)". (sic).

En atención al contenido de su solicitud, le informamos que la Superintendencia de Transporte tiene dentro de sus funciones las de Vigilar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de las disposiciones que regulan la debida prestación del servicio público de transporte, puentes, concesiones e infraestructura, servicios conexos, y la protección de los usuarios del sector transporte, salvo norma especial en la materia¹, teniendo en cuenta lo anterior esta Entidad no es competente para conocer y emitir pronunciamiento alguno frente a su solicitud, correspondiéndole por competencia a las autoridades locales de tránsito y policía. Aclarado lo anterior, y teniendo en cuenta que no se especifica la dirección o lugar de los hechos para realizar el correspondiente traslado por competencia, la invitamos a dirigirse a las autoridades competentes según lo mencionado anteriormente.

Cordialmente,



Sandra Liliana Ucros Velásquez
Coordinador Relaciónamiento Con El
Ciudadano

Proyectó: Edgar Gamboa.

Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez.

¹ Decreto 2409 de 2018. Artículo 5 Num. 3.



Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede Administrativa: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

/var/www/html/argogpl/bodega/2022/535/docs/120225350238001_00001.docx

@Supertransporte